



REPUBLICA DE CHILE
XVI REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION

Decre. de
PERSONAL



DECRETO ALCALDICO N° 0332/1

REF.: ACEPTE MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO QUE SEÑALA, D E DON FRANK ROSSEL LANDEROS. ENCARGADO DE PERSONAL DEL DAEM.

TREHUACO, 31 MAR 2025

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
3. El D.F.L N.º 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, sobre servicios traspasados.
4. El Decreto N.º 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1004 del 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2025.
6. El Decreto alcaldicio N° 121 del 31/01/2025, que aprobó contrato individual de trabajo de don Fran Claudio Rossel Landeros, como Encargado de Personal del Depto. de Adm. De Educación Municipal.
7. La modificación de contrato de fecha 02.01.2025, entre la I. Municipalidad de Trehuaco y don Frank Rossel Landeros.

DECRETO:

1. Acéptese, en todas sus partes la modificación del Contrato de Trabajo de Don Frank Rossel Landeros, RUT N° [REDACTED], Chileno, nacido el [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] de Profesión Profesor, en los términos allí estipulados y que son parte integral del presente Decreto alcaldicio.
2. Establézcase que la presente modificación regirá desde el 02 de enero de 2025.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
4. Impútese el gasto que irrogue el presente decreto a la cuenta correspondiente al presupuesto de Educación vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



* SECRETARIA MUNICIPAL
ÑUBLE SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/FRL/MPR/ITS

DISTRIBUCIÓN: Jefe Sección Finanzas DAEM, Archivo Carpeta Funcionario, Archivo Decretos Alcaldicios, Archivo Oficina de Transparencia.



JOAQUÍN MORALES SANHUEZA
ALCALDE

V°B° ASESOR JURÍDICO





REPUBLICA DE CHILE
XVI REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION



MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Con fecha 02 de enero de 2025, entre la I. Municipalidad de Trehuaco RUT N° 69.250.602-2 representada por su Alcalde don Jorge Morales Sanhueza y el trabajador Sr. FRANK CLAUDIO AXEL ROSSEL LANDEROS RUT N° [REDACTED], Chileno, nacido el [REDACTED] [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] [REDACTED] de Profesión Profesor, acuerdan modificar el contrato de trabajo que los vincula en los siguientes términos:

PRIMERO: A contar del día 02 de enero de 2025 las partes acuerdan desglosar la remuneración mensual de la siguiente forma:

Sueldo bruto : \$ 2.767.834.-
Asignación BRP: \$ 449.951.-

SEGUNDO: el monto de total de la remuneración se mantiene en la suma de \$3.217.785.- (tres millones doscientos diecisiete mil setecientos ochenta y cinco pesos) los que serán reajustados de acuerdo a la normativa vigente.

TERCERO: Para todos los efectos legales se mantendrán vigentes las cláusulas originales que no han sido consideradas en el presente anexo.

CUARTO: Para constancia y conformidad, las partes firman la presente modificación en cuatro ejemplares, quedando una copia para el empleado.

FRANK ROSSEL LANDEROS
RUN N° [REDACTED]



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE